



Siente tu ciudad, vívela limpia



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

EMAS PASTO BY VEOLIA

VERSIÓN 4

2023



Emas Pasto S.A. E.S.P.
Cra. 24 No. 23 - 51
Tel.: (2) 721 6169 - (2) 736 2874
Atención al cliente: CIL 22 No. 23 - 93
Casona Empopasto
www.emaspasto.com.co



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.	5
2. ACTIVIDADES PRESTADAS.	7
3. OBJETIVOS.	8
3.1. Objetivo general.	8
3.2. Objetivos específicos.	8
3.3. Metas.	8
3.4. Estrategias.	8
4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.	9
5. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.	10
5.1. Equipos de recolección utilizados.	12
6. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS.	14
7. BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.	21
7.1. Generalidades.	21
7.2. Barrido y limpieza de vías pavimentadas y áreas duras.	22
7.2.1. Barrido y limpieza de vías no pavimentadas y áreas blandas.	22
7.2.2. Frecuencias diarias y semanales de barrido y limpieza de vías.	23
7.3. Frecuencias del servicio para nuevas vías y áreas públicas.	23
7.4. Instalación, operación y mantenimiento de cestas públicas.	24
8. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE CÉSPED.	26
8.1. Poda de árboles.	26
8.2. Corte de césped.	27
9. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.	28
9.1. Puntos de atención a los usuarios.	28
9.2. Esquema de facturación.	30
9.3. Residuos especiales.	30
9.4. Subsidios y contribuciones.	31
9.5. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.	31
10. ACTIVIDAD LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.	32
10.1 Áreas susceptibles de lavado.	32
10.2. Puntos sanitarios susceptibles de lavado.	33

11. GESTIÓN DEL RIESGO.	35
12. DISPOSICIÓN FINAL.	38
13. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.	39
13.1. Comité de control social y servicios públicos.	39
13.2. Campañas educativas.	39
13.3. Aula ambiental Parque Ambiental Antanas.	39
13.4. Articulación con actores sociales claves.	40
13.5. Sensibilización puerta a puerta.	40
13.6. Festivales Ambientales Ciudadanos.	40
13.7. Educación Ambiental	41
14. CRONOGRAMA, COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.	41
15. OBLIGACIONES DEL PGIRS.	43
16. CONTROL DE CAMBIOS.	46

1. INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a la normatividad establecida en el Decreto 2981 de 2013, contenido en el Decreto 1077 de 2015, EMAS PASTO S.A. E.S.P. presenta a los usuarios el programa de prestación del servicio de aseo que está acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – (PGIRS) hasta la fecha, incluyendo los datos operativos técnicos que la empresa maneja a partir del 1 de abril del 2016, con ocasión de la entrada en vigencia de la resolución 720 de 2015 que manejará el nuevo modelo tarifario.

Algunos elementos que hacen parte del ajuste del PGIRS que actualizó el Municipio de Pasto, hacen parte de este documento y se aclaran en el ítem correspondiente, teniendo en cuenta esto y con base en los lineamientos del PGIRS actual se integran en este documento las líneas estratégicas generales del PGIRS.

El PGIRS vigente en el año 2016 en adelante tiene como objetivo orientar las políticas relacionadas a la gestión de los residuos sólidos del municipio para lograr que el Municipio de Pasto, sea un generador responsable de residuos sólidos. Para lograr este objetivo, el PGIRS ha desarrollado cinco líneas estratégicas, las cuales tiene directa relación con este programa y se relacionan a continuación:

Línea Estratégica 1. Manejo integral de los residuos sólidos – MIRS: Reúne un conjunto de procesos idóneos (técnicos, ambientales, sociales y económicos) aplicados desde la generación de los residuos sólidos en las actividades diarias de la población (comunidad, industria, salud y comercio) hasta la disposición final de los mismos.

Línea Estratégica 2. Sensibilización comunitaria: Se establecen todos aquellos procesos integrales que permiten intercambiar pensamientos ideas sentimientos, necesidades, facilitando la cohesión, integración y socialización del ser humano consigo mismo y su entorno.

Línea Estratégica 3. Visión empresarial: Ideas ubicadas en escenarios futuros, de forma viable, realista y medible en el tiempo, que permitan la implementación exitosa del PGIRS.

Línea Estratégica 4. Alternativas tecnológicas: Es el conjunto de conocimientos y técnicas que permiten la utilización de instrumentos y procedimientos industriales para el aprovechamiento y transformación de residuos sólidos.

Línea Estratégica 5. Planeación participativa: Son procesos que permiten vislumbrar, diseñar y organizar diferentes estrategias tendientes a alcanzar objetivos a corto, mediano y largo plazo, siguiendo con los lineamientos establecidos por el gobierno.

Para la formulación del PPS EMAS PASTO S.A. E.S.P. establece las siguientes definiciones:

- **Calidad del servicio de aseo:** El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y continuidad acorde con lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS, con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos.

En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley.

Igualmente, deberá considerar un programa de atención de fallas, emergencias y una atención oportuna al usuario.

- **Continuidad del servicio:** El servicio público de aseo se debe prestar en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida con las frecuencias mínimas establecidas en el decreto 1077 de 2015 y aquellas que por sus particularidades queden definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- **Cobertura:** Los municipios o distritos deben garantizar la prestación del servicio de aseo a todos sus habitantes dentro de su territorio por parte de las personas prestadoras de servicio público de aseo independientemente del esquema adoptado para su prestación. Para ello deberá planificarse la ampliación permanente de la cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el crecimiento de la población y la producción de residuos.
- **Residuos especiales:** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte,

condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

- **Almacenamiento y recolección de residuos generados:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.
- **Recolección y transporte:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos **no** aprovechables hasta el sitio de disposición final. Se debe tener en cuenta entre otras, las siguientes consideraciones:
 - La persona prestadora del servicio público de aseo establecerá, de acuerdo con el PGIRS, frecuencias, horarios y formas de presentación para la recolección de los residuos aprovechables.
 - La recolección puede efectuarse a partir de la acera, o de unidades y cajas de almacenamiento o cualquier sistema alternativo que garantice su recolección y mantenimiento de sus características como residuo aprovechable.
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
- **Corte de césped en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y platingo.
- **Poda de árboles en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos, organizados de tal forma para su posterior recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

- **Transferencia:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

2. ACTIVIDADES PRESTADAS.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
RECOLECCIÓN	03/03/1997
TRANSPORTE	03/03/1997
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	03/03/1997
CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01/04/2016
PODAS DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01/04/2016
LAVADO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	01/04/2016
DISPOSICIÓN FINAL	03/03/1997
COMERCIALIZACIÓN	03/03/1997

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo general.

Brindar soluciones ambientales a la ciudad de Pasto y a la región, acordes a la normatividad vigente, mediante la prestación del servicio de aseo en sus componentes de barrido y limpieza, recolección y transporte, disposición final, servicio de corte de césped, poda de árboles, lavado de vías y áreas públicas, comercialización acorde al decreto 1077 de 2015 y/o decretos que lo ajusten o modifiquen.

3.2. Objetivos específicos.

- Prestar un servicio de aseo eficiente y de amplia cobertura, que permita satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.
- Emplear de manera responsable, racional y técnicamente los recursos naturales, buscando reducir el impacto socio-ambiental y la contaminación que pudiera generar nuestra operación.
- Promover la responsabilidad social con los grupos de interés fomentando la gestión social en el manejo de residuos.
- Cumplir con la normatividad vigente que regula la prestación del servicio de aseo en Colombia (decreto 1077).
- Control y erradicación de puntos críticos identificados.

3.3. Metas.

- Prestar el servicio bajo el concepto de área limpia.
- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio en un porcentaje del 100%.
- Cobertura del 100% en el área urbana de la ciudad de Pasto.
- Fomentar y divulgar el conocimiento de obligaciones y deberes del servicio de aseo. Cobertura de sensibilización informativa del 70% de la ciudad anualmente.

3.4. Estrategias.

- Mantener equipos técnicamente actualizados y con un programa de mantenimiento óptimo que garantice la disponibilidad de los mismos y así como mínimo tener un vehículo de reserva.
- Diseño y actualización de macro y microrutas para prestar un servicio de recolección y barrido con calidad y eficiencia.
- Estructura logística de zonas de corte de césped que permita brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.
- Garantizar una atención amable y oportuna frente a las diferentes peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios.
- Sensibilización de usuarios en el manejo y presentación de residuos sólidos.
- Actualizaciones periódicas de aforos a usuarios Grandes Generadores.
- Realización de catastro de usuarios.
- Verificación permanente de inmuebles desocupados.

Actividad	Indicador	Estándar	Meta a alcanzar y gradualidad
COBERTURA	100% cobertura en el área urbana del municipio	Primer y segundo segmento.	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015
RECOLECCIÓN	Calidad de la frecuencia de la recolección de residuos sólidos no aprovechables	Frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables establecida en el respectivo Contrato de condiciones Uniformes (CCU) para cada microrruta de recolección. 3 veces por semana	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015
	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables	Tiempo de duración de cada macrorruta de recolección de residuos sólidos no aprovechables establecidos en el horario del respectivo Contrato de condiciones Uniformes (CCU). Más 3 horas adicionales.	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015
	Calidad en la recolección	Sin presencia de bolsas con residuos ordinarios después de realizada la actividad de recolección.	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015
BARRIDO Y LIMPIEZA	Calidad en el barrido	Sin presencia de bolsas con residuos y/o arenilla en las vías y áreas públicas, después de realizada la actividad de limpieza y barrido.	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015
COMERCIAL	Incumplimiento de reclamos comerciales por facturación	4 reclamos comerciales por facturación resueltos a favor del suscriptor en segunda instancia por cada 1.000 suscriptores al año.	100% del estándar desde la aplicación de la resolución CRA 720 de 2015

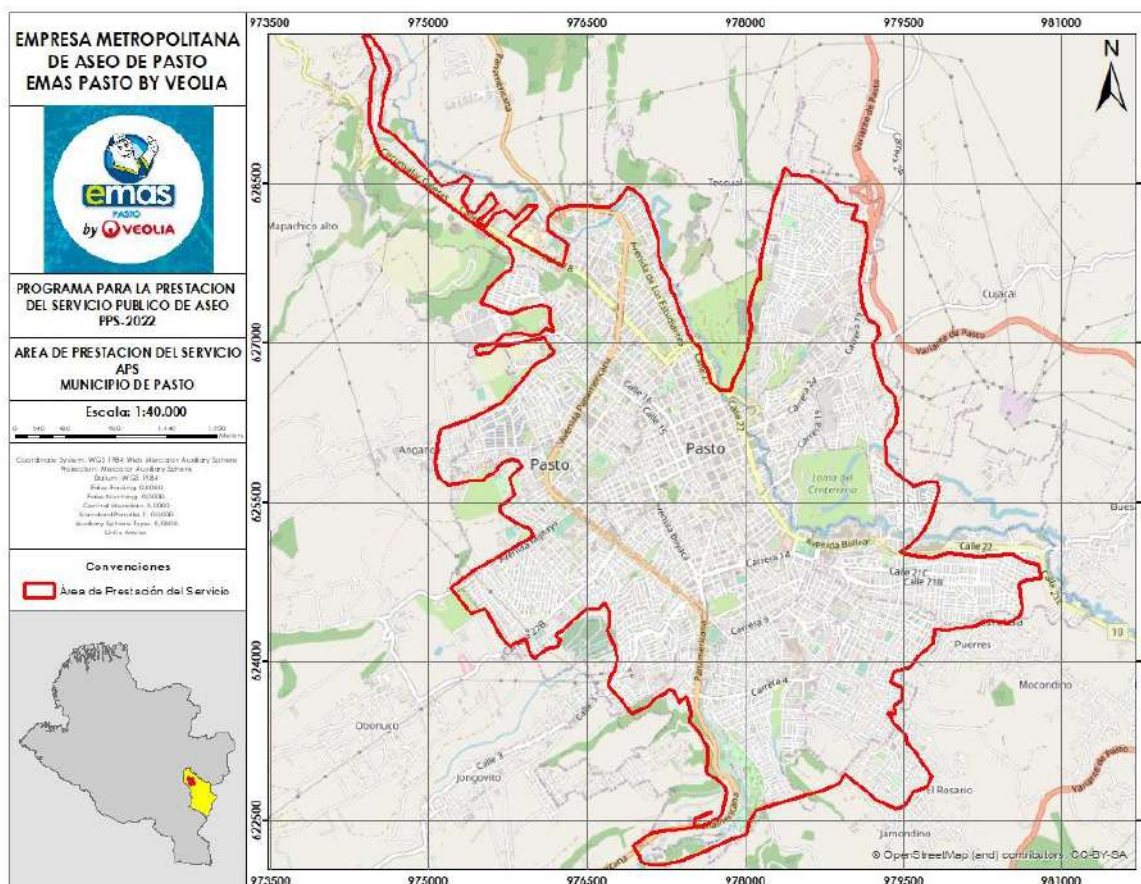
* Tabla de metas

4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.

A pesar de que el servicio ya se viene desarrollando conforme a lo establecido por la norma vigente, la inclusión de los nuevos componentes bajo el esquema tarifario implementado a raíz de la Resolución CRA 720 de 2015, se ejecutará desde el primero de abril de 2016.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES
RECOLECCIÓN	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
TRANSPORTE	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
LAVADO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
COMERCIALIZACIÓN	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%
DISPOSICIÓN FINAL	NARIÑO	PASTO	12 COMUNAS 100%

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – ZONA URBANA MUNICIPIO DE PASTO.



5. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	TELÉFONO
CARRERA 24 No 23 – 51	LINEA 018000950096 / 7216169

PRESENTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DEL USUARIO.

Forma de presentación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
<ol style="list-style-type: none">1. Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos y en el respectivo programa para la prestación del servicio público de aseo y en el contrato de condiciones uniformes.2. Presentar para la recolección, los residuos sólidos en horarios definidos por la persona prestadora del servicio público de aseo.3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador.4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.	<ol style="list-style-type: none">1. No arrojar residuos sólidos o residuos de construcción y demolición al espacio público o en sitios no autorizados.2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.3. No presentar para recolección dentro de los residuos domésticos, animales muertos o sus partes, diferentes a los residuos de alimentos.4. No realizar quemas de residuos sin los controles y autorizaciones ambientales definidas en la normatividad vigente.5. Trasladar los residuos sólidos hasta el sitio determinado por la persona prestadora del servicio público de aseo, cuando las condiciones de las urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios impidan la circulación de vehículos de recolección.

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE						
Código Macroruta	Nombre	Días	Frec	Horario	Jornada	Número de Microrutas
MP01	MP01 NORTE	L-X-V	3	06:00 a 14:00	DIURNO	8
MP02	MP02 SUROCCIDENTE	L-X-V	3	16:00 a 00:00	MIXTO	6
MP03	MP03 SURORIENTE	M-J-S	3	06:00 a 14:00	DIURNO	7
MP04	MP04 ORIENTE	M-J-S	3	16:00 a 00:00	MIXTO	6
MP05	MP05 CENTRO	L-M-X-J-V-S	6	20:00 a 04:00	NOCTURNO	2
MP06	MP06 DOMINICAL	D	1	06:00 a 14:00	DIURNO	4
				17:00 a 02:00	MIXTO	
MP07	MP07 GG	L-M-X-J-V-S	6	06:00 a 14:00	DIURNO	2
				14:00 a 22:00	MIXTO	
MP08	MP08 BOLSAS BARRIDO	L-M-X-J-V-S	6	06:00 a 14:00	DIURNO	2
				14:00 a 22:00	MIXTO	
MP09	MP09 PODAS	L-M-X-J-V-S	6	14:00 a 22:00	DIURNO	1
MP10	MP10 BRIGADAS ESPECIALES DE ASEO	L-M-X-J-V-S	6	06:00 a 14:00	DIURNO	1
				14:00 a 22:00	MIXTO	
MP11	MP11R2 MERCADOS	L-M-X-J-V-S	6	14:00 A 22:00	MIXTO	1

La recolección se hace de forma programada para los residuos domiciliarios ordinarios, teniendo en cuenta las microrutas planeadas y se ejecuta de manera mecánica, la recolección de residuos se realiza puerta a puerta en todos los predios donde las condiciones técnicas son favorables, en los sectores donde hay peatonalización de vías y que imposibilita el acceso del vehículo o no existe condiciones técnica para el paso del vehículo recolector, se presta el servicio puerta a puerta de manera manual y en los sectores en donde no se presta el servicio puerta a puerta, el decreto 1077 en su artículo 2.3.2.2.2.22, indica que los usuarios deben llevar los residuos a puntos de recolección designados por la empresa, esta característica se ve reflejada en la tarifa, en el componente de recolección y transporte.

Los barrios donde se presta el servicio de puerta a puerta son:

- Lunes, miércoles y viernes: Villa Lucia, Juanoy y Villa Campestre.
- Martes, jueves y sábado: Corazón de Jesús, Nueva Aranda, San Albano, Villaflor, Mercedario, La Floresta, La Minga, y El Rosario.

5.1. Equipos de recolección utilizados.

Los vehículos para la prestación del servicio de aseo, empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios de la ciudad de Pasto, con destino a disposición final, tienen entre otras, las siguientes características:

- Los vehículos recolectores son motorizados con capacidades de 16 y 25 yardas cúbicas.
- Están claramente identificados con color blanco, logotipos, placa de identificación, número interno que en sus iniciales identifica la capacidad de carga en volumen.
- Están provistos de un dispositivo TELO PTT que cuenta con todas las capacidades de un dispositivo móvil inteligente y al mismo tiempo tiene la funcionalidad de una radio bidireccional que permite la comunicación y el registro de información de ruta.
- Un sistema GPS que permite hacer control y seguimiento de los vehículos y las rutas asignadas.
- Cuentan con un equipo de compactación de residuos.
- El tubo de escape se encuentra hacia arriba y por encima de su altura máxima. Se cumple con las normas vigentes para emisiones de gases y se ajustan a los requerimientos de tránsito.
- Tienen un sistema de compactación que se puede detener en caso de emergencia.
- Las cajas compactadoras de los vehículos destinados a la recolección y transporte de los residuos sólidos con destino a disposición final, son cerradas e impiden la pérdida del líquido (lixiviado), además de contar con un mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga.
- Tienen estribos con superficies antideslizantes y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse momentáneamente en forma segura.
- Los equipos permiten el cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados de forma tal que eviten la dispersión de éstos y la emisión de partículas.

- Están diseñados de tal forma que no permiten el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- Se cuenta con dos vehículos tipo ampliroll de sistema hidráulico, utilizan tolvas para el almacenamiento y transporte de residuos, con capacidad para 13 metros cúbicos, una ubicada en la plaza de mercado Tejar.
- Autocompactora, ubicada en la plaza de mercado Potrerillo, su funcionamiento es a través de un sistema hidráulico, accionado con energía eléctrica para el funcionamiento del sistema lifter y placa compactadora. Permite la compactación y almacenamiento de residuos en promedio de un día a día y medio para después ser transportados a través de un vehículo ampliroll hacia el PTAA, generando eficiencias en la operación.
- Las especificaciones de los vehículos corresponden a la capacidad y dimensión de las vías públicas de la ciudad de Pasto.
- Cumplen con las especificaciones técnicas existentes teniendo en cuenta las recomendaciones de PSS (prevención, salud y seguridad).
- Están dotados con equipos de carretera, kit anti-derrames y de atención de incendios.
- Están dotados de elementos complementarios como cepillos, escobas y canastillas de recolección para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que: una vez realizada la recolección, no queden residuos esparcidos en la vía pública.
- Los vehículos recolectores tienen luces estroboscópicas ubicadas sobre la cabina y luces tipo LED en los laterales y la tolva.

6. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS.

Son aquellos lugares donde se acumulan, residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades.

Para la vigencia 2023 se tomaron 4 fuentes de información de puntos críticos de la Ciudad:

1. PQR 2022 por solicitud de retiro de acopio a lo cual llegan 109 solicitudes - representando un 1% sobre la totalidad de solicitudes ingresadas al sistema.
2. Fuente de Información Supervisores.
3. Fuente de Información Gestores de Cultura Ciudadana.
4. Barrido por la Ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican en la ciudad una totalidad de 22 puntos, 15 de ellos como puntos críticos y 7 restantes como puntos rotativos ocasionales, sobre los cuales se efectúan acciones de promoción para la prevención de formación de nuevos puntos críticos.

A continuación se relacionan:

No.	SECTOR	DIRECCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO	ACCIONES
1	San Vicente - Escuela	Cra. 33a		Vigilancia en Acompañamiento de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial con el proceso de Semilleros Ambientales, Campañas de Cultura Ciudadana
2	Puente Mister Pollo - Juanoy	Frente a Mister Pollo Norte		Vigilancia en el punto para mejorar cultura ciudadana, actividades de sensibilización en aprovechamiento de residuos, continuidad del proyecto de contenedores.
3	Avenida los Estudiantes	Separador Avenida de los Estudiantes - Hospital Infantil		Notificar a Avante para realizar actividades de educación ambiental y uso correcto de las canastillas públicas. Actividades de cultura ciudadana, sensibilización en aprovechamiento de residuos y horarios con frecuencias de recolección.
4	Calle 16 - Colegio Colombo Suizo	Calle 16 entre Carrera 32 - 33		Vigilancia en punto, oficiar a comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección, campañas de sensibilización Colegio Colombo Suizo con el grupo de Semilleros Ambientales

5	Nueva Aranda	Frente a Manzana 5 Casa 4		Vigilancia en punto, sensibilización en aprovechamiento de residuos, notificación a los comerciantes del sector sobre horarios y frecuencias de recolección.
6	Floresta	Capilla La Floresta esquina		Vigilancia y sensibilización a la comunidad del sector para minimizar la presencia de residuos.
7	La Carolina	Vía principal Barrio La Carolina		Vigilancia en el sector, actividades de sensibilización en frecuencias y horarios de recolección, campañas de aprovechamiento de residuos con recuperador ambiental.
8	Quito Lopez III - Al respaldo de la Embajada del Pollo - Cementerio de las Mercedes	Manzana C casa 15 y Jardines de las Mercedes		Vigilancia y sensibilización a la comunidad del sector para minimizar la presencia de residuos sólidos, notificación y actividades con comerciantes de flores, actividades en aprovechamiento de residuos.

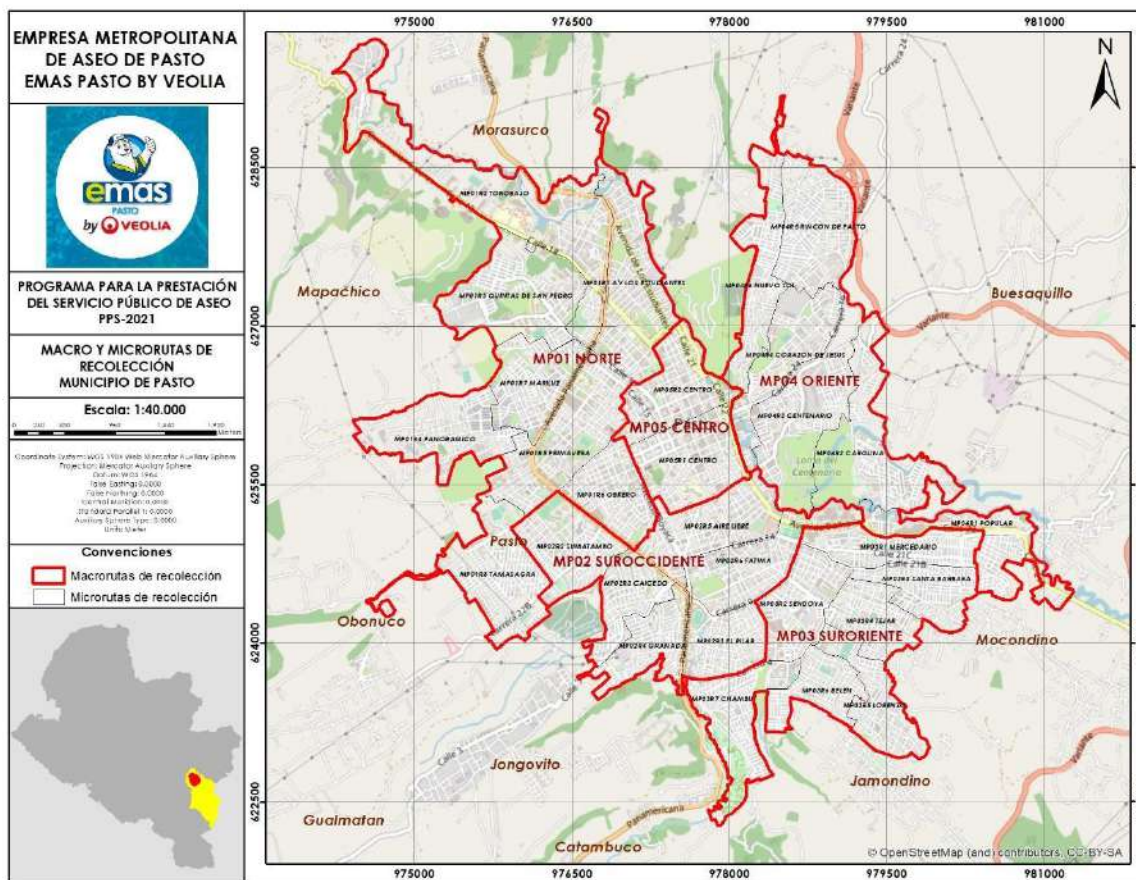
9	Canastilla Cra 4.	Lavadero de carros, esquina, Carrera 4ta # 12 -10 Chapal		Vigilancia en punto, actividades de cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, oficiar a comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección.
10	B/ Recuerdo - Avenida Chile	Hospital Departamental - Esquina		Vigilancia en punto, campañas en cultura ciudadana para adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperador ambiental, oficiar a comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección.
11	Depósito paradero de buses hospital Departamental	Frente a Más fruta		Vigilancia en punto, campañas en cultura ciudadana para adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperador ambiental, oficiar a comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección.
12	Vía Principal B/ Mercedario	Calle 21c # 6e - 11		Vigilancia en punto para desarrollar cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales, oficiar a comerciantes para recordar horarios y frecuencias de recolección.

13	B/ Santa Clara Cra. 6ta.	Esquina Centro de Aprovechamiento, Carrera 6ta. con calle 5ta		Vigilancia en punto para desarrollar cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales.
14	Pilar	Carrera 8. # 12b - 04 Villa del Rio- Esquina Madecentro		Vigilancia en punto para desarrollar cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales, oficiar a comerciantes para recordar horarios y frecuencias de recolección.
15	Potrerillo	Calle 16 # 6 - 27		Realizar gestión con Dirección de Plazas de Mercado para sensibilizar a los comerciantes del sector, seguimiento a la implementación de caja compactadora, actividades de sensibilización en adecuada segregación de residuos y aprovechamiento de ellos con recuperadores ambientales.
16	CCP - Esquina	Carrera 4ta # 16 - 103		Gestión articulada con Dirección de plazas de Mercado para notificar a los comerciantes, Acompañamiento con Semilleros Ambientales de la Institución Educativa Ciudad de Pasto, actividades de cultura ciudadana con la comunidad de los alrededores.
17	CDI La Rosa - Canastilla Cepal	Carrera 4ta. CDI La Rosa		Vigilancia en punto, actividades de cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de ellos con recuperadores ambientales,

				<p>actividades de acompañamiento con semilleros ambientales.</p>
18	Hogar Infantil 12 de Octubre	Esquina 12 de Octubre		<p>Vigilancia en punto, actividades de cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de ellos con recuperadores ambientales, actividades de acompañamiento con semilleros ambientales.</p>
19	Respaldo Puertas del Sol	Sector la Minga		<p>Vigilancia en punto para desarrollar cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales.</p>
20	Lorenzo	Pescado del Lorenzo- esquina- Barrio San Juan de los Pastos		<p>Gestión articulada con Dirección de plazas de Mercado para notificar a los copropietarios de la plaza, actividades de cultura ciudadana con la comunidad de los alrededores, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales, notificación a comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección.</p>
21	Tejar	Respaldo del Coliseo de los Barrios Sur Orientales - Calle 18b # 2b - 14		<p>Gestión articulada con Dirección de plazas de Mercado para notificar a los copropietarios de la plaza, actividades de cultura ciudadana con la comunidad de los alrededores, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales, notificación a</p>

				comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección.
22	San Luis y San Sebastián	San Luis		Vigilancia en punto para desarrollar cultura ciudadana en adecuada segregación de residuos, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales.
23	Calle 20 con Cra. 28	Esquina Droguería		Actividades de cultura ciudadana con la comunidad de los alrededores, sensibilización en aprovechamiento de residuos con recuperadores ambientales, notificación a comerciantes sobre horarios y frecuencias de recolección.

PLANO MACRORUTAS Y MICRORUTAS DE RECOLECCIÓN



7. BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

7.1. Generalidades.

Dado que la orientación del PGIRS vigente, se basa en el concepto de área limpia el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas alcanza una cobertura del 100% dentro del perímetro urbano del municipio de Pasto.

7.2. Barrido y limpieza de vías pavimentadas y áreas duras.

Las actividades a desarrollar para garantizar el servicio son: barrido y recolección de todos los residuos, arenillas, hojas de árboles y demás, a lo largo de las zonas de cuneta de las vías pavimentadas.

La actividad se podrá desarrollar de forma manual, o utilizando equipos mecánicos, como barredora mecánica para las vías, equipos de soplado y aspiración para las áreas, entre otros disponibles para llevar a cabo la labor.

Se realiza barrido manual sobre vías pavimentadas, cubriendo hasta un metro desde la cuneta del andén hacia el eje de la vía. En vías peatonales, andenes, zonas duras, zonas blandas, separadores viales y vías sin pavimentar, se hace una limpieza por medio de la acción del papeleo.

El municipio de Pasto posee vías principales, tales como avenidas las cuales tienen hasta 4 carriles, vías secundarias que son las que conducen hacia las zonas principales de los sectores residenciales, vías terciarias que derivan en secundarias o principales en las cuales se encuentran algunas sin pavimentar; en el centro de la ciudad encontramos perfiles de vía entre 6 metros y 3.5 metros.

7.2.1. Barrido y limpieza de vías no pavimentadas y áreas blandas.

Las actividades para desarrollar esta labor serán: programar rutas de barrido y limpieza aún en vías no pavimentadas, andenes y zonas verdes, para garantizar el concepto de área limpia, están permitidas las actividades de papeleo y rastrillaje para tal fin; Las frecuencias de estos servicios deberán estar consignadas en el presente programa.

7.2.2. Frecuencias diarias y semanales de barrido y limpieza de vías.

En el sector residencial se presta el servicio de barrido y limpieza dos veces por semana, en el sector del centro la frecuencia es de 2 veces por día durante 7 días a la semana, en las avenidas y vías principales de la ciudad la prestación se hace con una frecuencia de 7 veces por semana. El total de kilómetros barridos promedio mes actualmente oscila en el rango de 59.430,75 y 66.600,29 kilómetros/mes, dependiendo de la variación de días de cada mes.

Kilómetros de Barrido = frecuencia diaria x frecuencia semanal x 4,34 (semanas del mes)

7.3. Frecuencias del servicio para nuevas vías y áreas públicas.

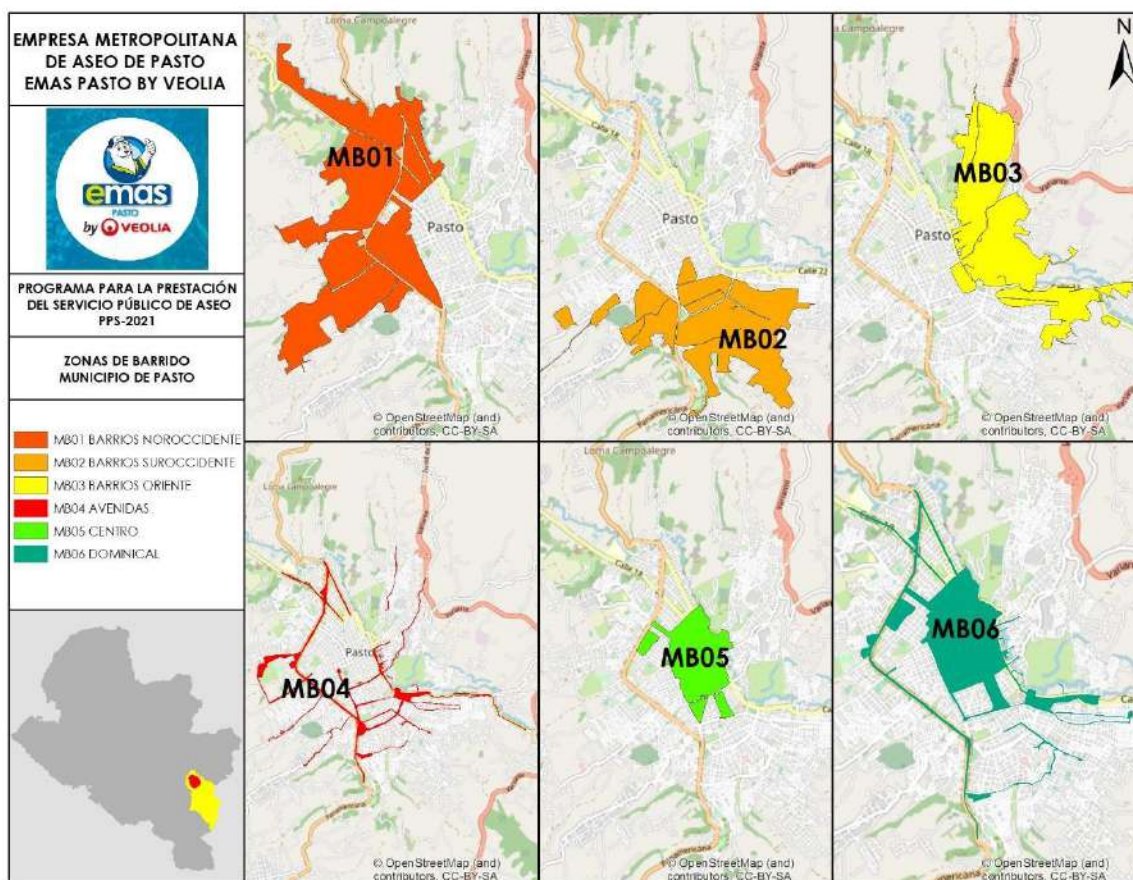
Teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico del municipio, aparecen nuevas vías y zonas públicas, como parques, plazoletas, bulevares o paseos peatonales, la empresa metropolitana de aseo EMAS PASTO S.A E.S.P. actualizará su Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo – PPSA para incluir dichas zonas; lo anterior reiterando que el número mínimo de frecuencias para el municipio en su conjunto es de 2 veces semanales.

TABLA No. 1 MACRORUTEO BARRIDO Y FRECUENCIAS.

BARRIDO Y LIMPIEZA																
Código Macroruta	Nombre Macroruta	Frecuencia							H Inicio	H Fin	Tipo de Barrido	No. Microrutas	Km Cunetas	Km Zonas Duras	Km Total	Km Total/Frec
		L	M	X	J	V	S	D								
MB01	Barrios Noroccidente	X			X				6:00	14:00	Manual	31	289,58	736,11	1025,69	2051,38
MB02	Barrios Suroccidente		X			X			6:00	14:00	Manual	31	245,12	563,87	808,99	1617,98
MB03	Barrios Oriente			X			X		6:00	14:00	Manual	32	239,4	583,85	823,25	1646,5
MB04	Avenidas	X	X	X	X	X	X		5:00	13:00	Manual	28	190,8	630,05	820,85	4925,1
MB05	Centro	X	X	X	X	X	X		5:00	10:00	Manual	40	171,64	511,38	683,02	4098,12
									14:00	17:00						
MB06	Dominical							X	6:00	14:00	Manual	35	181,18	337,43	518,61	518,61
											TOTAL	197	1.317,72	3362,69	4.680,41	14.857,69
RANGO MES											INFERIOR	59.430,75		SUPERIOR	66.600,29	

* Se toma un rango de km de barrido y limpieza por la fluctuación de los días de cada mes.

ZONAS DE BARRIDO.



7.4. Instalación, operación y mantenimiento de cestas públicas.

Cestas públicas.

El número de cestas públicas que se instalarán en el área urbana del Municipio de Pasto es de 790 canastillas de poste de 50 litros de capacidad, su ubicación e instalación se determina con base en los siguientes criterios:

- En los parques, zonas verdes, zonas de alto flujo peatonal, plazas y plazoletas ubicadas en la zona urbana del municipio de Pasto, en las zonas más concurridas se instalará una canastilla cada 50 metros y en parques en un radio de 25 metros.
- En las zonas residenciales de bajo flujo peatonal, se instalará al menos una canastilla cada 100 metros. Bajo las anteriores premisas, se determina que el número ideal de cestas públicas instaladas en el municipio, es el número que satisface las anteriores condiciones.

- La empresa metropolitana de aseo EMAS PASTO S.A E.S.P. se encargará de la instalación y del mantenimiento de la totalidad de las cestas públicas del municipio. Para ello, deberán efectuar las actividades de instalación y mantenimiento de estas cestas de conformidad con lo establecido en este Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo – PPSPA.
- Independientemente de lo anterior, EMAS deberá instalar las cestas respetando tanto la movilidad del flujo peatonal como la visibilidad a los conductores. Lo anterior, en los términos del Art. 59 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

Con base en los anteriores criterios la empresa establece una meta de instalación de 790 cestas públicas anuales, hasta que se cubra lo establecido por los criterios.

8. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE CÉSPED.

8.1. Poda de árboles.

Serán susceptibles de la actividad de poda de árboles, todos los individuos arbóreos ubicados en las áreas públicas sin restricciones de acceso del municipio de Pasto.

Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial del Municipio de Pasto, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos.

Se exceptúan la poda de árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Se excluyen de esta actividad la poda de los árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general de árboles plantados en sitios donde se adelanten obras en espacio público. También se excluye del alcance de esta actividad la tala de árboles, así como las labores de ornato y embellecimiento.

La frecuencia de la poda de árboles será determinada de acuerdo a las necesidades de poda entregadas por el municipio de Pasto y solicitada a EMAS PASTO S.A E.S.P. con una antelación mínima de una semana para la respectiva programación, cabe resaltar que las solicitudes deberán contar con la autorización de la autoridad ambiental competente CORPONARIÑO y encontrarse dentro del área susceptible de poda de árboles.

El municipio actualizará el catastro de árboles y los entregará a EMAS PASTO S.A E.S.P. para que sean incluidos en el presente programa.

PODA DE ÁRBOLES DE ACUERDO AL CATASTRO DEL MUNICIPIO.

TIPO DE ARBOL	RANGO DE ALTURA EN METROS	COMUNAS	CANTIDAD DE ARBOLES SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA DE PODA AÑO
1	1 A 3	4-10-12-2-8-11-6-7-3	4.525	De acuerdo a las solicitudes realizadas a la empresa y que cumpla con los requisitos exigidos para la poda de arboles
2	3 A 6		1.978	
3	6 A 10		789	
4	10 A 15	4-10-12-2-8-11-6-7	304	
5	15 A 20		159	
6	SUP 20	12--8-7	111	
TOTAL			7.866	

8.2. Corte de césped.

Serán susceptibles de la actividad del corte de césped las áreas públicas urbanas del municipio de Pasto, donde crecen de forma espontánea toda clase de césped (gramas, pastos y hierbas). Las áreas que serán objeto de esta intervención son de 777.555 m² de acuerdo a la información consignada en PGIRS Pasto 2015 – 2027, sin embargo y de acuerdo con la ejecución de la actividad por parte del prestador del servicio se reportan 1.092.069,46 m² susceptibles de corte de césped.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, el cual será responsabilidad de los propietarios de estos. Se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

Frecuencia: El desarrollo de las tareas de corte de césped se hará de forma programada, teniendo en cuenta que el área se debe intervenir cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros, considerando

igualmente la dinámica de crecimiento de la especie gramínea ubicada en la zona a intervenir. Esta actividad deberá realizarse en horario diurno para zonas residenciales. Se exceptúan de esta obligación aquellas zonas que no puedan atenderse en horario diurno, por las dificultades generadas por el tránsito peatonal o vehicular y cualquier otra zona que por sus características particulares no permita la realización de la actividad en el horario mencionado.

ÁREA DE CORTE DE CÉSPED POR COMUNAS.

COMUNA	ÁREA (m ²)
C1	40164,99
C2	106560,96
C3	75247,25
C4	64984,49
C5	114196,53
C6	185267,6
C7	45643,63
C8	92228,27
C9	73645,03
C10	190884,23
C11	14674,48
C12	88571,99
TOTAL	1092069,46

9. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.**9.1. Puntos de atención a los usuarios.**

Dirección Punto de Atención	Teléfono	Días de Atención	Horario de Atención
Cll 22 No. 23 - 45 Ed. Torres del Carmen	7330791	Lunes a jueves	7:00 a 11:30 - 14:00 a 16:30
		Vienes	7:00 a 4:00 pm

MEDIOS DE CONTACTO.

Dirección electrónica Página WEB	https://www.emaspasto-putumayo.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	servicliente.emaspasto@gmail.com
Línea de atención al cliente	01 8000 950096 (Horario de atención de Lunes a sábados desde las 8:00 a.m. a 6:00 p.m.)

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104 del decreto 1077 de 2015.

LOCALIDAD COMUNA O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN MES	TOTAL EN EL AÑO
La selección de las intervenciones con la comunidad varía dependiendo de las peticiones quejas y reclamos que se presenten en la oficina de atención al cliente. Así mismo de los reportes que se generan desde el área técnica donde sea necesario realizar intervenciones para sensibilizar a la comunidad con horarios y frecuencias de recolección. Las capacitaciones se realizan según la demanda que resulte de entidades o grupos de interés que busquen fomentar la cultura ambiental	Difusión horarios y frecuencias de recolección, (entrega de imanes, volantes, vallas, medios de comunicación entre otros)	2000 al mes	30000 personas informadas
	Difusión Derechos y Deberes de los clientes mediante la entrega puerta a puerta de Comparendo Ambiental	2000 al mes	6000 personas informadas
	Difusión Campaña Recoge del piso lo que tu perro hizo	2000 al mes	30000 personas informadas
	Capacitación en adecuado manejo de residuos sólidos	8 al mes	96 capacitaciones al año
	Erradicación de puntos críticos	1 al mes	12 puntos críticos erradicados al año -
	Festival Ciudadano Ambiental - Reciclatòn	6 al año	6 festivales ambientales al año
	Las Avenidas son la arterias de nuestra ciudad	6 al año	6 avenidas intervenidas

9.2. Esquema de facturación.

Mecanismo de Facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de Pago
Postpago	Facturación mes vencido	Banco Av Villas Banco Caja Social, Banco Corpbanca Banco Popular Banco Sudameris Banco Colpatria Banco de Bogotá Multipagas (Casona Empopasto) Puntos Supergiros Puntos ATH Y Redeban. PSE facturación conjunta https://www.empopasto.com.co/ServicioCiudadano/Paginas/Consulta-y-Pago-de-Factura.aspx PSE facturación Directa https://pasto.recaudo.openpay.co/login

9.3. Residuos especiales.

Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales, será previo acuerdo económico con el usuario que requiera la prestación del servicio, salvo la recolección de animales muertos menores a 50 kilos. Entre los residuos especiales tenemos:

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Eventos especiales	01 8000 95 00 96
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Por medio de contrato particular prestación servicio de recolección de servicios especiales	01 8000 95 00 96
Animales Muertos	Contrato administración municipal (gestión Ambiental) y contrato directo con particulares	01 8000 95 00 96
Residuos de Construcción y demolición	Contrato con municipio manejo sitios de transición, servicios particulares.	01 8000 95 00 96
Residuos especiales	Contratos con generadores particulares.	01 8000 95 00 96

9.4. Subsidios y contribuciones.

Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-60%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3	-3%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0

9.5. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo	Observación
Acuerdo del concejo municipal define los factores.	29 de noviembre de 2022	Acuerdo No. 050	Actualmente los acuerdos expedidos por el Concejo Municipal de Pasto para fijar los porcentajes de subsidio y contribución de servicio de aseo se actualizan cada año, por lo tanto, el número del acuerdo puede modificarse en cada vigencia.
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	19 de enero de 2016	Convenio 20160626	Actualmente los convenios entre la empresa y el Municipio para garantizar la transferencia de recursos destinados a cubrir subsidios de servicio de aseo se efectúan de manera anual, por lo tanto, el número del convenio puede modificarse en cada vigencia.

*Esta información es objeto de actualización anual en cuanto a número de acuerdo expedido por el concejo municipal y número de convenio firmado con la administración municipal, los datos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia al acuerdo y convenio vigentes para el año 2016, los cuales servirán como línea base para el presente documento.

10. ACTIVIDAD LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

Código Macroruta (*)	Nombre	Municipio	Mes	Frecuencia	Jornada	Número de Microrutas
ML01	PLAZAS, PARQUES PLAZOLETAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN	Pasto	ENERO Y JUNIO	2	DIURNO	1
ML02	PUNTES, PASOS E INTERCAMBIADORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN.	Pasto	ENERO Y JUNIO	2	DIURNO	1

10.1 Áreas susceptibles de lavado.

Se anexa el cuadro del censo inicial realizado por la secretaría de gestión ambiental. Son objeto de la actividad de lavado de áreas públicas los siguientes puentes peatonales:

Puente peatonal	Referencia	Área a intervenir (M2)
Puente peatonal la VIPRI	Panamericana carrera 36 con calle 7	341
Puente el INEM	Panamericana calle 2 con carrera 22g	230
Paso deprimido prados del Niza - San Miguel	Panamericana calle 9 institución educativa libertad	165
Intercambiador vial "monumento el campesino"	Calle 12 estadio libertad	2340
Intercambiador vial Agustín Agualongo	Calle 18 con carrera 36	2800
Total		5711

10.2. Puntos sanitarios susceptibles de lavado.

De igual forma, son objeto de lavado, los siguientes puntos críticos sanitarios identificados al momento de la elaboración del presente Plan:

Puntos sanitarios	Referencia	Área a intervenir (M2)
Plaza carnaval	Calle 18 con carrera 20	14536
Plaza Nariño	Calle 18 con carrera 25	8280
Parque bolívar	Calle 21 con carrera 14	952
Gradas parque Santiago	Carrera 23 con calle 13	105
Plazoleta parque Santiago	Calle 12 con carrera 23	480
Plazoleta del tránsito	Calle 22 con carrera 23	2310
Parque San Sebastián	Calle 21 con carrera 21	1242
Plazoleta de la panadería	Calle 21 con carrera 21	950
Plazoleta la catedral	Calle 17 con carrera 26	588
Plazoleta la merced	Calle 18 carrera 22	442
Plazoleta san Agustín	Calle 17 con carrera 24	851
Plazoleta san Andrés	Calle 16 con carrera 28	1189
Plazoleta cristo rey	Calle 20 con carrera 24	312

¡Siente tu ciudad, vivela limpia

Plazoleta el pedagógico	Calle 22 con carrera 26	288
Gradas parque María auxiliadora	Calle 17 entre carreras 16 y 17	105
Plazoleta san Felipe	Carrera 27 con calle 11	1329
Plazoleta iglesia de Lourdes	Calle 13 con carrera 27	119
Parque infantil	Carrera 31 entre calles 17 y 18	135
Centro cultural Pandiaco	Calle 19b con carrera 43	240
Plazoleta iglesia Fátima	Calle 19 con carrera 14	330
Institución educativa maría Goretti	Calle 15 con carrera 19ª	144
Contorno estadio libertad	Calle 12 con carrera 9 panamericana	940
Contorno terminal de transportes	Contorno terminal de transportes	380
Coliseo Sergio Antonio ruano	Calle 13 con carrera 16ª	75
Mercado potrerillo	Calle 16 con carrera 7 puertas 1, 2, 3 y 4	230
TOTAL		36447

Así mismo, pueden ser objeto de lavado de áreas públicas los nuevos puentes peatonales que entren a operar de conformidad con el desarrollo urbanístico del municipio de pasto, en las frecuencias y bajo los criterios señalados en el presente Plan.

Este criterio será actualizado en los PPSA de acuerdo al crecimiento del Municipio de Pasto.

11. GESTIÓN DEL RIESGO.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
-Sismos/ Terremotos -Vulcanismo (Erupción Volcánica) - Movimientos en Masa -Inundaciones -Avenidas Torrenciales Vendavales - Incendio	- Una vez recibida la solicitud para atender la emergencia por parte de la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres se deberá reunir el comité de crisis. - Los integrantes del Comité deben evaluar la zona afectada y definir el Plan de Trabajo para atender la emergencia. Si es necesario evaluar la solicitud de apoyo externo y garantizar	El usuario debe identificar las áreas seguras Participe en los ejercicios de evacuación que organiza el municipio Localice y revise constantemente el buen estado de las instalaciones de gas, agua y

la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo.

- El Jefe de Operaciones y Coord. SST con la ayuda del supervisor, aplicará el Formato de **Evaluación de Daños** para evaluar e identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante, el tiempo estimado de reparación / rehabilitación y las condiciones de acceso al componente dañado
- El Coordinador de Comunicaciones deberá emitir comunicados de prensa, radio o perifoneo a la población sobre la situación presentada, y las respectivas recomendaciones para la prestación del servicio de aseo, cuando Gerencia lo solicite
- El Gerente Técnico y Jefe de Operaciones deberán rediseñar las rutas de acuerdo a las vías de acceso que se encuentren obstaculizadas, y se deberán establecer puntos de acopio para la presentación de los residuos.
- Gerente Técnico debe verificar y gestionar la disposición vehicular y de personal, se debe garantizar que los vehículos empleados sean los adecuados, de acuerdo al tipo y cantidad de residuos a recolectar, vías de acceso y condiciones para la eficiente aplicación del plan establecido para atender la emergencia.
Gestionar Brigadas de Limpieza para realizar el levantamiento de los puntos críticos generados por la ocurrencia del fenómeno amenazante.

En caso que sea necesario realizar ajustes a la prestación del servicio garantizando las frecuencias mínimas y priorizar la prestación del servicio a las zonas afectadas por el desastre.

sistema eléctrico. Aprenda a conectar y desconectar cada uno de estos servicios.

Tenga siempre a mano los números telefónicos de emergencia; además, de un botiquín, un radio portátil, una linterna con pilas, un pito y una libreta de apuntes.

Lleve siempre consigo algún documento que permita identificarlo con facilidad, y preferiblemente lleve consigo el carné de la EPS.

Procure mantener siempre alimentos enlatados y agua potable en botella.

Identifique la ruta de evacuación, salidas de emergencias y los puntos de encuentro

Asegure los vidrios con películas de seguridad o papel contact.

Los usuarios o terceros como actores primarios de la emergencia, deben informar la situación que se presenta, a la Dirección Administrativa para la Gestión de Riesgo, identificando las características del incidente y las necesidades de actuación para posteriormente comunicarse con él, los integrantes del comité de crisis municipal.

La Dirección Administrativa para la Gestión de Riesgo, en primera instancia, evalúa la situación y activará la cadena de llamadas.

- Adelantar campañas para que la población realice un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.
- Realizar monitoreo a la prestación del servicio de aseo hasta el restablecimiento normal de la operación.

El Jefe de Operaciones y Coord. SST con la ayuda del supervisor diligenciarán el formato de evaluación de emergencia con el fin de realizar el análisis posterior al evento con el objetivo de verificar la efectividad y aplicabilidad del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Desastres y Emergencias de EMAS Pasto SA ESP.

- El Coordinador de Comunicaciones debe comunicar por diferentes medios (prensa, radio, o perifoneo) la normalidad del servicio cuando sea conveniente cuando Gerencia y el comité de crisis lo considere pertinente.

Los usuarios deben conservar la calma y tratar de tranquilizar a las personas que están a su alrededor.

Si puede salir al exterior hágalo rápidamente, pero en orden. No debe gritar, correr o empujar.

Diríjase a los puntos de encuentro establecidos por el municipio.

No utilice los ascensores.

Aléjese de estanterías, vitrinas o muebles que pueden deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos o tragaluces.

Si está en un lugar con mucha gente:

Protéjase bajo algún mueble sólido llevándose las manos a la cabeza y colocándose de rodillas.

Acostúmbrese a localizar las salidas de emergencias apenas ingrese a un auditorio o salón grande, así tendrá mucho a su favor porque puede movilizarse hacia ellas para protegerse.

Si se encuentra próximo a la salida, salga del local con calma y no grite, no corra y no empuje.

Si se encuentra en un vehículo:

Deténgase en un lugar abierto y permanezca en el interior del vehículo.

No se estacione junto a otros vehículos, postes o edificios ya

		<p>que ellos pueden caer repentinamente.</p> <p>Si está en un vehículo de transporte masivo, exija que detengan el vehículo y bájese con calma hacia los lugares abiertos.</p> <p>Si usted está en la calle o en un área libre:</p> <p>Aléjese rápidamente de los edificios, muros, postes, cables, avisos luminosos u otros objetos que puedan caer.</p> <p>Si localiza un área abierta lejos de peligros, váyase allí y oriente a otras personas a seguirle en forma calmada</p>
--	--	--

12. DISPOSICIÓN FINAL.

NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	CUENTA CON LICENCIA O PERMISO LEGAL VIGENTE SÍ/NO
PARQUE AMBIENTAL ANTANAS	KILOMETRO 13 VIA BUESACO	LINEA 018000950096	SI/ 277 - 963 DE NOVIEMBRE DE 2009

- **Autorización Ambiental.**

El Relleno Sanitario Antanas es operado de acuerdo con lo estimado en la normatividad vigente, licencia ambiental, manual operativo y construcción técnica, consignado en el Estudio de Ingeniería de Antioquía (EIA) aprobado en la licencia ambiental.

Resoluciones emitidas por:

- Corporación Autónoma de Nariño (CORPONARIÑO):
 - Resolución 277 del 29 de septiembre de 2003 – Concede Licencia Ambiental.

- Resolución 963 23 de noviembre de 2009- Modificación de Licencia Ambiental.
- Resolución 014 del 16 de Enero de 2018 por la cual se aprueba permiso de vertimientos.
- Resolución 074 del 7 de febrero de 2011: "Por la cual se establece un aprovechamiento forestal único".
- Resolución 175 de febrero 7 de 2011: "Por la cual se establece un aprovechamiento forestal único menor a 2 hectáreas".
- Resolución 242 de abril 23 de 2014: "Por la cual se establece un aprovechamiento forestal único" Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1487 de 2 agosto de 2010:" por el cual se efectúa un levantamiento temporal de veda para las especies roble y helecho macho."

13. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.

- Oficina de Atención al Cliente:
Dirección Calle CII 22 No. 23 - 45 Ed. Torres del Carmen - Pasto
Horario de Atención al público: lunes a jueves de 7:00 am - 11:30 am y de 2:00 pm - 4:30 pm y viernes en horario de 7:00 am a 4:00 pm jornada continua
Contacto vía Correo electrónico servicliente.emaspasto@gmail.com
- Línea de atención al cliente: 01 8000 950096
Horario de Atención: lunes a sábado en jornada continua desde las 8:00 am a 6:00 pm
- Página Web: <https://www.emaspasto-putumayo.com.co>

13.1. Comité de control social y servicios públicos.

Se mantiene contacto continuo y se realizan reuniones con los distintos vocales de control delegados para aseo y lidera este contacto la Jefatura de Servicio al Cliente.

13.2. Campañas educativas.

El objetivo de las campañas busca fomentar la cultura de no basura y manejo de residuos, erradicar puntos críticos, manejo de residuos de demolición y construcción y sensibilización a los usuarios del servicio de aseo. Como herramientas de interacción comunitaria se realizan procesos de fortalecimiento del proyecto ambiental PRAES de las instituciones educativas.

Así como la promoción de las visitas al Parque Ambiental Antanas para capacitar a los IEM y la comunidad en general en el tratamiento de residuos sólidos ordinarios y peligrosos. Actualmente adaptamos contenidos a la virtualidad con obra de teatro, proyectos certificados como Aprendamos Juntos en la Hora del Planeta, y el proyecto de Veolia Alrededor de Iberoamérica

13.3. Aula ambiental Parque Ambiental Antanas.

El Parque Tecnológico Ambiental Antanas, sitio de ubicación del relleno sanitario y su Aula ambiental tiene como objetivo generar visitas continuas de estudiantes para promover la transformación ambiental y conciencia de su territorio y cuidado del planeta. Fomenta la cultura ambiental y adquiere responsabilidad social brindando conocimiento del manejo de residuos. Actualmente se puede realizar visita virtual al Parque Tecnológico Ambiental Antanas

13.4. Articulación con actores sociales claves.

Se realizan continuamente encuentros de vocales, usuarios, juntas de acción comunal, entre otros, a través de Encuentros Comunitarios, donde se logra hacer explicación del servicio de aseo y el cobro de tarifa. Se promueve el fortalecimiento del liderazgo en este grupo de interés mediante el desarrollo de Capacitaciones virtuales donde se lograròn formar a más de 120 líderes comunitarios en temáticas como: Problemáticas ambientales, huerta casera, economía circular, uso de las tres Rs, separación en la fuente, residuos peligrosos, manejo de residuos durante el covid, biodiversidad.

13.5. Sensibilización puerta a puerta.

Suministra información básica sobre quién es Emas Pasto en general, deberes y derechos de los usuarios. Específicamente se sensibiliza en horarios de recolección y barrido en el sector, consecuencias ambientales de no respetar los horarios de recolección, cómo contactar a EMAS. Se recogen las recomendaciones de los clientes sobre el servicio, las cuales son reportadas a las dependencias competentes de Emas Pasto para su resolución. Se atiende las inquietudes de los vocales y líderes comunitarios mediante reuniones, entrega de informes con apoyo de la Superintendencia de Servicios Públicos.

13.6. Festivales Ambientales Ciudadanos. - Reciclación

Se fomenta la cultura ciudadana en separación en la fuente, iniciando con un proceso de sensibilización con el sector a impactar, posteriormente se realiza el apadrinamiento del recuperador o reciclador ambiental, logrando la visibilización de la labor ambiental de los recicladores en la ciudad, finalmente se realiza una jornada ambiental donde la comunidad entrega residuos aprovechables como plástico-papel- cartón- latas- a cambio de tarjetas de bingo, así jugamos y aprendemos a separar en la fuente.

13.7. Educación Ambiental

- Líderes comunitarios identificados en la intervención en los diferentes barrios de la ciudad o que tramitan PQRS, miembros de las JAC o personas comprometidas con el cuidado ambiental de su barrio. Se capacita en temas concernientes a derechos y deberes y se resuelven preguntas frecuentes referentes al servicio y su reglamentación, así son multiplicadores de la información en los diferentes sectores de la ciudad y pueden orientar a sus vecinos.
- Fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar PRAES: se desarrollan actividades de articulación en las instituciones educativas para fomentar cultura ambiental a través de estrategias lúdico pedagógicas que promuevan el cuidado del medio ambiente como bien común entre ellas se mencionan (talleres- entrega de cartilla en Educación Ambiental- Obra de teatro – obra de títeres- visitas al Parque Ambiental" entrega de material educativo para promover la cultura de la separación en la fuente, entre otras campañas de cultura ambiental ciudadana).
- Capacitación en manejo integral de residuos a diferentes instituciones, empresas y organizaciones que son capacitadas en el adecuado manejo de residuos sólidos. Durante el año se realizan capacitaciones permanentes a grandes generadores, vendedores estacionarios, habitantes de la calle y recuperadores.

CRONOGRAMA, COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

- Campañas Educativas

No	OBJETIVO PGIRS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADOR
2	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES	1. Fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares PRAES	GESTIÓN SOCIAL	20 IEM. Al año
3	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL MANEJO DE ESCOMBROS	2. Asesoría a los clientes en el manejo de escombros.		5 Barrios/mes
4	CULTURA CIUDADANA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO	3. Generar cultura de no basura a través del fortalecimiento de los PRAES.	GESTIÓN SOCIAL	20 IEM Intervenidas
		4. Erradicación de puntos críticos ubicados en diferentes sectores de la ciudad.		1 puntos críticos erradicados por mes.

14. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS	RESPONSABLE
2	17 de octubre 2018	<p>Actualización de norma del decreto 2981 de 2013 por el decreto 1077 de 2015.</p> <p>3.2 Objetivos específicos: se adiciona "cumplir con la normatividad vigente" y se actualiza el decreto 1077</p> <p>4 aspectos Operativos: Macrorutero de Recolección – Se actualiza el decreto 2981 por el 1077 de 2015.</p> <p>7.21 Barrido y limpieza de vías no pavimentadas de áreas blandas: se incluye papeleo y rastrillaje de zonas verdes.</p> <p>7.22 Ajuste en los kilómetros de barrido, Actualización Tabla #1, macro ruteo, barrido y frecuencia.</p>	Gerencia Técnica, Jurídica y Coordinación de Proyectos

		<p>8.2. Corte de césped: se actualiza el número de áreas objeto de intervención. Cambio de nombre de Tabla - Área de corte de césped por Zona de intervención o comunas.</p> <p>9.5 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones: se adiciona nota informativa.</p> <p>12. Disposición final: Se actualiza el permiso de vertimiento.</p> <p>13.1 Comité de control social y servicios públicos: actualización de cargo responsable.</p>	
3	26 de abril 2021	<p>4. Actualización del plano de APS</p> <p>5. Aspectos Operativos: Se actualizan macro y microrutas de recolección del APS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de plano de macro y microrutas de recolección <p>5.1. Equipos de recolección utilizados: actualización de yardas de flota vehicular y nuevas tecnologías de comunicación y seguimiento de los vehículos (dispositivo TELO PTT)</p> <p>7.2.2. Actualización de kilómetros de barrido (km de cuneta, zonas duras y blandas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización Tabla #1, macrorutas, barrido y frecuencia. - Actualización de plano de zonas de barrido <p>8.2. Corte de césped: actualización de m² objeto de corte de césped. Cambio de nombre de tabla y actualización - Área de corte de césped por comunas.</p>	Gerencia Técnica y Coordinación Logística
4	28 de abril 2022	<p>5.1. Equipos de recolección utilizados: Caja autocompactora</p> <p>6. Actualización censo de puntos críticos</p> <p>7. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: actualización de kilómetros de barrido (intervención de andenes)</p>	Gerencia Técnica, Coordinación Logística, Coordinadora de Gestión Social